

DECRETO EXENTO N° 1219.-
Curarrehue, 27 Agosto 2018.-

VISTOS: Estos Antecedente

de fecha 23/08/2018.

de Agosto del 2018.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 707 del día 23

3.- El decreto exento N° 1609 del
06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la
Contraloría General de la República.

6.- Las facultades que me confiere el
Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para
arriendo mensualidad polideportivo al Sr. Oscar Miranda Solís desde el día 23/08 al 23/09/2018
ambas fechas incluidas, 3 veces a la semana 1 hora al día, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Ítem 2 cuenta 115-03-
01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

Vº _____ Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO (S)

ARPB/YTF/CCF/mcc

- Of de Partes
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes.